



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



### ACTA DE SESIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Hora:** 10h30

**Día:** 19 de marzo del 2026.

**Lugar:** Sala de crisis del Segundo piso del edificio del Cuerpo de Bomberos MCP, ubicada en Alberto Zambrano Palacios Km 1 ½ vía Macas, cantón y provincia de Pastaza.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Constatación del Quorum;
- 2.- Instalación de la sesión de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana;
- 3.- Análisis y resolución sobre temas o requerimientos ciudadanos, los cuales el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza, debe rendir cuentas en la deliberación pública;
- 4.- Análisis y resolución sobre la conformación de las Comisiones Mixtas del Proceso de rendición de Cuentas 2025 del CBMCP;
- 5.- Clausura:

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

##### 1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM. –

El Lcdo. Carlos Quispe, Jefe del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza, designa como secretario ad al Señor Daniel Castro, quien se posesiona de manera inmediata en el ejercicio de sus funciones.

A continuación, el Señor Jefe de Bomberos solicita al secretario, dar lectura a la convocatoria, misma que es leída conforme a lo requerido.

Posteriormente, el señor Jefe de Bomberos solicita a secretaría se sirva constatar el quórum, a fin de dar inicio a la sesión.

Secretaría procede a tomar lista de los asistentes, verificándose la presencia de los siguientes miembros:

1. SEÑORITA MARISOL CRUZ, EN CALIDAD DE DELEGADA del ALCALDE DEL GADMCP/ PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL.
2. ING. LAURA MARISOL PÉREZ HEREDIA, DELEGADA DE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
3. SR. CALOS JARA, DELGADO DE LA FECOBAP,
4. ARQ. JAIME FRANCISCO ARROBA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMCP
5. MGS. SUSANA CUJI, DELEGADA DEL DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCP
6. SEÑOR RAMON KAJEKAI, DELEGADO DEL REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES.

Ausentes:



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 284 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



1. SR. DAVID RICARDO MEZA YASACAMA, REPRESENTANTE DE LOS GADPR DE PASTAZA
  2. SRTA. SOFIA SALAS, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL
  3. SRA. SANDRA DEL ROCIO ACOSTA PAREDES, REPRESENTANTE DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS
- 
2. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;**

Una vez verificado que, si existe el quorum necesario, el Lcdo. Carlos Quispe, Jefe de Bomberos, declara instalada la sesión y pone a consideración de los presentes el orden del día.

El orden del día es aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

3. **RESOLUCIÓN SOBRE TEMAS O REQUERIMIENTOS CIUDADANOS, LOS CUALES EL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, DEBE RENDIR CUENTAS EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA:**

De conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en concordancia con el artículo 10 de la normativa aplicable y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones públicas están obligadas a rendir cuentas, entre otros, sobre los siguientes aspectos:

- Plan operativo anual del año 2025
- Presupuesto aprobado y ejecutado
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública

No obstante, y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana y la transparencia institucional, luego del análisis correspondiente, los miembros de la Asamblea, por unanimidad, resuelven que la rendición de cuentas del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza incluya adicionalmente los siguientes temas:

- Número de emergencias atendidas que brinda el CBMCP.
- Número de emergencias atendidas relacionadas con rescate de animales durante el período 2025;
- Número de emergencias atendidas en el ámbito de atención pre hospitalaria durante el período 2025.
- Monto total de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025;
- Número de capacitaciones impartidas por el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza durante el período 2025;
- Número de capacitaciones recibidas por el personal del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza durante el período 2025;
- Número de inspecciones realizadas por la Gestión de Inspección y Prevención.
- Detalle de los ingresos institucionales del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza durante el período 2025;
- Monto ejecutado en gastos de publicidad institucional durante el período 2025;



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



- Variación del personal del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza entre los años 2024 y 2025, incluyendo el porcentaje correspondiente al personal administrativo respecto del total institucional.

La presente resolución será considerada como insumo para la elaboración del informe de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

#### 4. RESOLUCIÓN SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES MIXTAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DEL CBMCP:

De conformidad con la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), específicamente en lo correspondiente al desarrollo de la Fase 1, Momento 4, referente a la conformación del equipo técnico mixto, se establece la necesidad de integrar dos comisiones mixtas con responsabilidades diferenciadas dentro del proceso de rendición de cuentas:

*"(...) Para desarrollar este proceso el Equipo Técnico Mixto está encargado de crear dos comisiones mixtas que tendrán distintas responsabilidades durante el proceso de la Rendición de Cuentas. Las dos comisiones estarán conformadas de la siguiente forma y tendrán las siguientes tareas:*

**Comisión 1:** *Liderada por el GAD y tendrá como integrantes ciudadanos y técnicos de dicha institución;*

*Será la encargada de analizar los temas presentados por la ciudadanía y agruparlos según los ejes del Plan de Desarrollo. En caso de identificar temas que no competen al nivel de gobierno, remitirá por medio del GAD, el listado de temas según las competencias correspondientes.*

*Su responsabilidad es evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol. (Fase 2, 3, y 4)*

**Comisión 2:** *Liderada por la ciudadanía y conformada por ciudadanos y técnicos del GAD; su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del informe Institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos (Fase 3).*

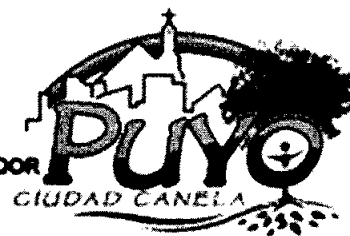
*Durante todo este proceso se debe llevar memorias de las reuniones. Así todo queda documentado por escrito y no se escapan detalles que pueden ser importantes. Estas memorias serán de gran utilidad para la fase 2."*

Una vez analizado el alcance y responsabilidades de cada comisión, los miembros presentes en la sesión resuelven aprobar la conformación de las dos comisiones mixtas, de la siguiente manera:



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



### DESIGNACIÓN:

### COMISIÓN 1:

Liderada por la institución

**Responsabilidad:** Evaluar la gestión institucional, analizar los temas ciudadanos, estructurar el informe de rendición de cuentas y coordinar su presentación conforme a las fases establecidas por el CPCCS.

### Liderada por:

- LCDO. CARLOS QUISPE, JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA.

### Miembros:

- MGS. SAMANTHA GUEVARA, ANALISTA DE PRESUPUESTO DEL CBMCP.
- TLGO. MARCO NAVEDA, COORDINADOR OPERATIVO DEL CBMCP.
- ARQ. JAIME FRANCISCO ARROBA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMCP.
- SEÑOR RAMON KAJEKAI, DELEGADO DEL REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES.

### COMISIÓN 2:

Liderada por la ciudadanía

**Responsabilidad:** Organizar la deliberación pública, evaluar el informe institucional, verificar la convocatoria y sistematizar los aportes ciudadanos.

### Liderada por:

- SR. CALOS JARA, DELGADO DE LA FECOBAP.

### Miembros:

- SEÑORITA MARISOL CRUZ, EN CALIDAD DE DELEGADA del ALCALDE DEL GADMCP/ PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL.
- ING. LAURA MARISOL PÉREZ HEREDIA, DELEGADA DE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
- MGS. SUSANA CUJI, DELEGADA DEL DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCP
- MGS. ALEJANDRA MARTÍNEZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL CBMCP.



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PASTAZA**

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



La Ing. Laura Pérez presenta la moción, la cual es apoyada por la Ing. Marisol Cruz.

Sometida a votación, la conformación de las comisiones mixtas es aprobada por los miembros presentes, con seis (6) votos a favor, dejándose constancia para los fines pertinentes.

**5. CLAUSURA:**

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada la sesión a las 11h21

Atentamente,

SEÑORITA MARISOL CRUZ,  
DELEGADA del ALCALDE DEL GADMCP/ PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL.

ING. LAURA MARISOL PÉREZ HEREDIA  
DELEGADA DE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

SR. CALOS JARA,  
DELGADO DE LA FECOBAP,

ARQ. JAIME FRANCISCO ARROBA,  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMCP

MGS. SUSANA CUJ,  
DELEGADA DEL DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCP




**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PASTAZA**

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



  
SEÑOR RAMON KAJEKAI,  
DELEGADO DEL REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES.

  
LCDO. CARLOS QUISPE  
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS MCP

